

## COMITÉ DE ÉTICA INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Al iniciar el año dos mil veinte, se revisó el estado que guarda el expediente que corresponde al Comité de Ética y debido a cambios de servidores públicos del INPAC, se realizó el ajuste y sustitución de los integrantes del mismo como se expone a continuación:

Con fecha diecinueve de febrero del dos mil veinte, se procedió a notificar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Oficio Núm. INPAC/DG/0213/2020, que el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, fungiría a partir de esta fecha como Secretario Ejecutivo de este Comité de Ética.

Con fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte, El Maestro Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del INPAC y Presidente del Comité de Ética, tuvo a bien designar a la Licenciada Matilde Mijangos Almaraz, como Vocal D y, a los C.c. Licenciada Sandra Danahe Pérez García, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, como Suplente del Vocal B y al Licenciado Sergio Barrera Mejía, personal de contrato, como Suplente del Vocal D del Comité de Ética del INPAC.

Se elaboró el Informe de Actividades 2019 y el Plan de Trabajo 2020 del Comité de Ética, los cuales se remitieron con fecha 17 de marzo a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Oficio Núm. INPAC/DG/0325/2020.

En estricto cumplimiento a los acuerdos establecidos en la Tercer Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2019, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, en donde se definió el calendario para realizar tres Sesiones Ordinarias de éste órgano colegiado para dos mil veinte, con fechas del trece de marzo, veintiocho de julio y veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, se realizaron las Sesiones de manera virtual, atendiendo con toda responsabilidad el estado de contingencia decretado por el Gobierno del Estado y el Federal por motivo del Covid-19; se emitió en tiempo y forma la Convocatoria y los oficios de invitación a los integrantes del Comité de Ética para llevar a cabo las Sesiones, de acuerdo al orden del día establecido y con la asistencia de los integrantes del Comité.

Por medio de Oficio Núm. SCTG/SCST/0170/2020 de fecha catorce de abril de dos mil veinte, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental solicitó al Maestro Amando

Bohórquez Rodríguez, Director General del INPAC y Presidente del Comité de Ética, información referente a los siguientes rubros:

- a).-Adecuaciones al Código de Conducta del INPAC.
- b).-La difusión de las actividades del Comité de Ética.
- c).- Modificaciones al Plan Anual de Trabajo 2020, debido a la contingencia sanitaria.
- d).-Protocolo de atención a las quejas y denuncias sobre las servidoras y los servidores públicos del INPAC, el cual se tiene acceso desde la página oficial, para manifestar toda irregularidad de los servidores públicos.

Se remitió en tiempo y forma la respuesta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, por medio de Oficio Núm. INPAC/DG/574/2020 de fecha primero de junio de dos mil veinte, vía correo electrónico [ficialia.sctg@oaxaca.gob.mx](mailto:ficialia.sctg@oaxaca.gob.mx), con copia a [normatividadeticacontraloria@gmail.com](mailto:normatividadeticacontraloria@gmail.com).

A través del buzón virtual y formato de quejas y denuncias, que aparece en la página oficial del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca [www.oaxaca.gob.mx/inpac/contacto/](http://www.oaxaca.gob.mx/inpac/contacto/), se dispone del formato para que el público en general pueda presentar las quejas y denuncias del inadecuado comportamiento de las servidoras y servidores público y de los posibles actos ilícitos en que incurran.

Cabe mencionar, que al cierre del periodo que se informa no se han recibido en el portal, quejas y/o denuncias de servidoras y servidores públicos del INPAC.

Derivado del trabajo colectivo de los integrantes del Comité de Ética, de las servidoras y los servidores públicos del INPAC, se elaboró el Código de Conducta del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de acuerdo a las observaciones de la instancia normativa de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el cual se hizo llegar al personal del Instituto y se difunde a través de la página oficial, para la consulta de las servidoras y servidores públicos del INPAC, así como del público en general, [www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/12/código-de-conducta-inpac.pdf](http://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/12/código-de-conducta-inpac.pdf).

www.oaxaca.gob.mx

Por último se informa que, por medio del Oficio No. INPAC/DG/1164/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, se solicitó al Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, reprogramar las actividades de capacitación de los integrantes del Comité de Ética, establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2020, por motivo de la contingencia sanitaria decretada por el Covid-19, obteniendo como respuesta la Autorización de la Actualización del Programa Anual de Trabajo 2020, a través del Oficio No.SCTG/SCST/0324/2020, suscrito el día 01 de diciembre del 2020, por el Licenciado José Manuel Méndez Spindola, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia.

  
**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" - 2022**  
  
**INSTITUTO DEL  
PATRIMONIO  
CULTURAL DEL  
ESTADO DE OAXACA**  
**LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTES**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
ÉTICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

www.oaxaca.gob.mx